



EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
INFORME N° 002-AS-026-2023-SAN GABÁN S.A. 2da. Conv.

Destinatario : Ing. Gustavo Garnica Salinas
Gerente General

Originador : Marina Martiarena Mendoza
Presidente Comité de Selección

Asunto : Informe del desierto de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada AS-026-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE ANÁLISIS DE ACEITE LUBRICANTES E HIDRÁULICO DE LA C.H. SAN GABÁN" – Segunda Convocatoria – Procedimiento Electrónico.

Fecha : 24 de octubre de 2023

En mi condición de presidente del comité de Selección correspondiente al Procedimiento de Selección por AS-026-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE ANÁLISIS DE ACEITE LUBRICANTES E HIDRÁULICO DE LA C.H. SAN GABÁN" - Segunda Convocatoria – Procedimiento Electrónico, el cual se llevó de acuerdo con lo siguiente:

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

El comité de selección fue nombrado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-190-2023/SAN GABAN S.A., de fecha 18 de julio de 2023, el cual está conformado por los siguientes miembros:

Marina Martiarena Mendoza – Presidente Titular
Percy Manchego Medina – Primer Miembro Titular
Alex Phol Calatayud Quispe – Segundo Miembro Titular

Marco Antonio Velarde Gallegos – Presidente Suplente
Martin Cuentas Arroyo – Primer Miembro Suplente
Juan Carlos Huacasi Gonzales – Segundo Miembro Suplente

2. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Con Resolución de Gerencia General N° GG-189-2023 /SAN GABÁN S.A. de fecha 18 de julio de 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada AS-026-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE ANÁLISIS DE ACEITE LUBRICANTES E HIDRÁULICO DE LA C.H. SAN GABÁN" – Segunda Convocatoria – Procedimiento Electrónico.

3. APROBACIÓN DE BASES

Con Resolución de Gerencia General N° GG-225-2023/SAN GABAN S.A. de fecha 01 de setiembre de 2023, se aprueban las Bases y se procede con la convocatoria en el SEACE del Procedimiento de Selección por AS-026-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE ANÁLISIS DE ACEITE LUBRICANTES E HIDRÁULICO DE LA C.H. SAN GABÁN" - Segunda Convocatoria – Procedimiento Electrónico.

4. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Se registraron como participantes las siguientes empresas:

- SGS DEL PERU S.A.C.
- PROVEEDORES DIESEL S.A.
- OBRATEC E.I.R.L.

5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES.

En la etapa de presentación de consultas y/u observaciones a las Bases, se ha recibido CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES a las bases por parte del participante SGS DEL PERU S.A.C., las mismas que han sido absueltas y publicadas en el SEACE.

6. INTEGRACIÓN DE BASES.

Al haberse presentado consultas y/u observaciones a las bases, la absolución de estas se han hecho parte de las Bases Inicialmente Publicadas en el SEACE, quedando como Bases Integradas y publicadas en el SEACE.

7. PRESENTACION DE PROPUESTAS.

Con fecha 25 de setiembre de 2023, se realizó la presentación de ofertas electrónicas al procedimiento de selección por parte de los siguientes participantes:

- SGS DEL PERU S.A.C.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REVISION DE REQUISITOS DE CALIFICACION.

- Con fecha 13 de octubre de 2023, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

- SGS DEL PERU S.A.C.: cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta es admitida.

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, procedieron con la evaluación de la oferta, según los factores de evaluación solicitados en las bases, obteniéndose el siguiente orden de prelación de las ofertas:

Orden de prelación	Postor	Puntaje
1	SGS DEL PERU S.A.C.	100.00

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, según el orden de prelación de la evaluación de las ofertas procedieron con la revisión de los requisitos de calificación solicitados en las bases (Art. N° 75 del RLCE), para lo cual se solicitó respuesta del área usuaria respecto a la parte técnica de las ofertas, obteniéndose lo siguiente:

- N° 1.- SGS DEL PERU S.A.C.: NO cumple con todos los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas; por lo tanto, su oferta es descalificada.

CONCLUSIÓN:

Al no haberse recibido ninguna propuesta para el procedimiento de selección se declara desierto el procedimiento de selección AS-026-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE ANÁLISIS DE ACEITE LUBRICANTES E HIDRÁULICO DE LA C.H. SAN GABÁN" - Segunda Convocatoria – Procedimiento Electrónico, en cumplimiento al Art. N° 29 de la LCE y el Art. N° 65 del RLCE.

CAUSAS:

Atribuible al postor, no reviso detenidamente las Bases Integradas del procedimiento de selección, específicamente la acreditación de requisitos de calificación (experiencia del postor).

Seguidamente:

1. Se procederá con la siguiente convocatoria, del Procedimiento de Selección por AS-026-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE ANÁLISIS DE ACEITE LUBRICANTES E HIDRÁULICO DE LA C.H. SAN GABÁN".

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Marina Martiarena Mendoza
Presidente Comité de Selección